61	PROCEDIMIENT	O PARA CONTRO	OL DE BAJAS	DE INVENTARIO	O DE BIENES M	UEBLES.

1.0 Propósito

1.1 Gestionar y controlar el destino final de los bienes muebles, no útiles cuya obsolescencia o grado de deterioro imposibilita su aprovechamiento en el servicio o por causa distinta a las señaladas.

2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a todas las áreas de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública.
- 2.2 A nivel Externo el procedimiento es aplicable a la Dirección de Suministros de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.

3.0 Políticas de Operación, Normas y Lineamientos

- 1.1 La Subdirección de Administración a través de su Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales (Inventarios), verificará que todas las solicitudes de baja de bienes muebles cumpla con los lineamientos establecidos por la Dirección de Suministros Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- 1.2 Previo a los trámites de baja de los bienes muebles, la Subdirección de Administración a través de su Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales (Inventarios), verificará que el bien en cuestión no sea reaprovechable en otras áreas.
- 1.3 Los bienes muebles destinados para baja deberán mantenerse debidamente resguardados por la Subdirección de Administración a través de su Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales (Inventarios).
- 1.4 Una vez que los bienes sean destinados para baja, la Subdirección de Administración a través de su Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales (Inventarios), actualizará el resguardo correspondiente del usuario que tenga bajo su custodia el bien.
- 1.5 La Subdirección de Administración a través de su Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales (Inventarios), supervisará que toda baja de bienes se encuentre documentada con los soportes establecidos por la Dirección de Suministros de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, verificando que los bienes se encuentren debidamente inventariados y controlando su salida.
- 1.6 Los bienes para baja solo podrán ser enviados al lugar de destino previamente establecido por la Dirección de Suministros de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, cuando se cuente con la aprobación del titular.
- 1.7 La entrega de los bienes se realizará mediante la nota de reasignación o el documento que formalice la entrega recepción
- 1.8 La Subdirección de Administración a través de su Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales (Inventarios), notificará por escrito a la Subdirección de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad mediante oficio con la documentación soporte de la baja de bienes, con objeto de actualizar los registros contables correspondientes.

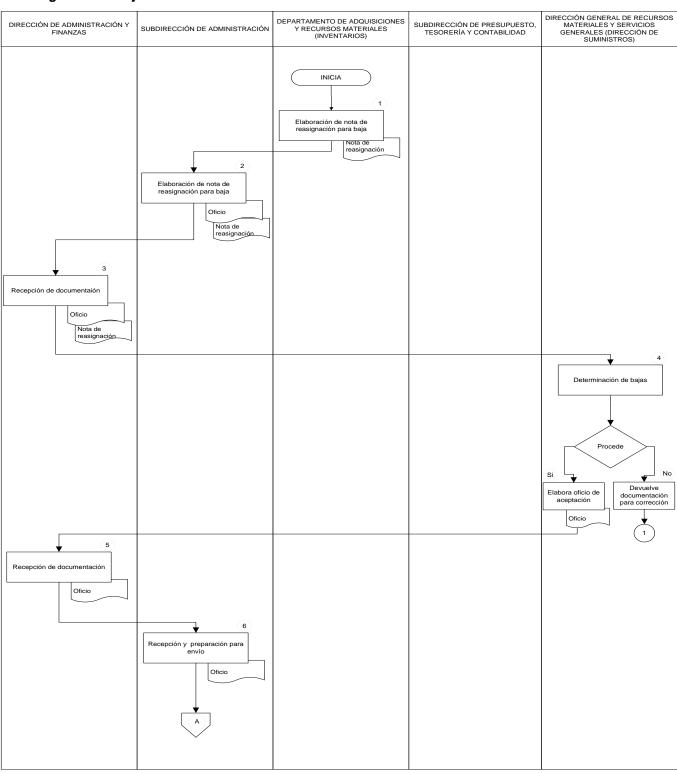
- 1.9 Cuando al resguardante de un bien mueble le sea robado o siniestrado, será su responsabilidad levantar Acta Administrativa haciendo constar los hechos, así como cumplir con los demás actos y formalidades establecidas o aplicadas en cada caso, o deberá resarcir el daño ocasionado, mediante la reposición del bien con uno igual o de características similares al extraviado, o realice el pago del mismo al valor que rija en ese momento en el mercado para un bien mueble igual o equivalente.
- 1.10 En los casos de bienes muebles robados, extraviados o siniestrados en los que requiera la transmisión de dominio a favor de la aseguradora, la Subdirección de Administración a través del Departamento de Adquisiciones (Inventarios), dará seguimiento hasta la notificación de la desincorporación del bien mueble de su activo fijo.
- 1.11 Las presentes Políticas de Operación, Normas y Lineamientos, se complementan en lo que corresponda con lo dispuesto en el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Materiales y Servicios Generales

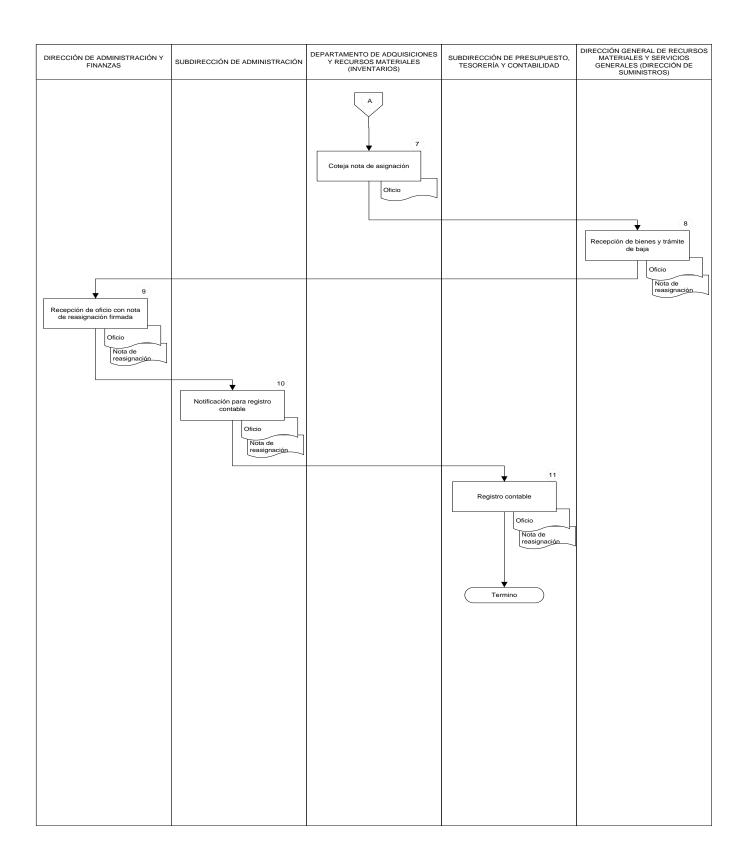
4.0 Descripción del Procedimiento

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable					
1.0 Elaboración de nota de reasignación para baja.	 1.1 Elabora nota de reasignación de bienes muebles que se encuentran susceptibles para baja y turna Nota de Reasignación 	Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales (Inventarios)					
2.0 Recepción de documentación.	 2.1 Recibe nota de reasignación y elabora oficio solicitando la baja, rubrica oficio y turna. Oficio Nota de Reasignación 	Subdirección de Administración					
2.0 Recepción de documentación.	 3.1 Recibe nota de reasignación y oficio, firma y envía. Oficio Nota de Reasignación 	Dirección de Administración y Finanzas					
3.0 Determinación de bajas.							
4.0 Recepción de documentación.	4.1 Recibe oficio y turna. • Oficio	Dirección de Administración y Finanzas					
5.0 Recepción y preparación para envío	S.1 Recibe oficio y turna. Oficio	Subdirección de Administración					
6.0 Coteja nota de reasignación.							
7.0 Recepción de bienes, y trámite de baja.	 7.1 Recibe bienes, tramita y notifica con oficio la baja definitiva de los bienes muebles ingresados a esa Dirección. Oficio Nota de reasignación 	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (Dirección de Suministros)					

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable				
8.0 Recepción de oficio con nota de reasignación firmada.	8.1 Recibe oficio, nota de reasignación y turna.OficioNota de reasignación	Dirección de Administración y Finanzas				
9.0 Notificación para Registro Contable	 9.1 Recibe oficio, nota de reasignación y elabora oficio para baja contable y turna. Oficio (original) Nota de reasignación (original) 	Subdirección de Administración				
10.0 Registro Contable	 10.1 Recibe oficio, nota de reasignación y realiza baja contable. Oficio (original) Nota de reasignación (original) 	Subdirección de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad.				
	TERMINA PROCEDIMIENTO					

5.0 Diagrama de Flujo





6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos	Vigente
Normas para la disposición final, de bienes muebles.	Vigente

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única		
Nota de Reasignación de bienes muebles para baja	3 años	Inventarios			
Oficio de autorización de baja	3 años	Inventarios			

8.0 Glosario

- 8.1 **Nota de reasignación:** Formato que se utiliza, para realizar una trasferencia de un bien mueble entre unidades.
- 8.2 Obsolescencia: La determinación del fin de la vida útil de un bien mueble.
- 8.3 Desechos: Es todo aquello que queda después de haber escogido lo mejor y útil de algo
- 8.4 Resarcir: Indemnizar, reparar un daño, perjuicio o agravio.
- 8.5 **Activo Fijo:** Bienes muebles propiedad de la unidad, cuya vida útil es superior a un año, y que tienen la capacidad de producir o proporcionar las condiciones necesarias para realizar los servicios.
- 8.6 **Desincorporación:** es el acto de separar lo que estaba incorporado.

9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
Rev. 0		

10.0 Anexos

- 1.12 Nota de Reasignación de bienes muebles para baja
- 1.13 Oficio de solicitud de baja
- 1.14 Oficio de autorización de baja

10.1	Nota o	le Re	easig	naci	ón de	bie	nes	mu	eble	s pa	ara	ba	ja						ANEXO "SIN VALOR"				
		,			CONDICIONES OPERATIVAS NO APLICABLE OBSOLETO INCONP INCONP											d) Sumamente deteriorados o estan incompletos.			JEFE DEL DEPTO. DE ALMACENAMIENTO				
							No.NOTA:		UNIDAD ADMINISTRATIVA CLAVE DENOMINACION											d) Sumamente dete		RECEPCION DE BIENES	RVENTARIOS
					ORDEN DE ENVIO AÑO Y NO.														STAMENTO DE				
GENERALES	OIRECCION DE SUMMISTROS DEPARTAMENTO DE INVENTARIOS NOTA DE REASIGNACION	UNIDAD ADMINISTRATIVA	UNIDAD ADMINISTRATIVA		NUMERO DE FACTURA											c) Descompuesto y de reparacion incosteable;			JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVENTARIOS				
Y FINANZAS SERVICIOS S		UNIDADA	UNIDAD AI		NUMERO DE PEDIDO											to y de repara							
SUBSECRETARA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS BENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DIRECCION DE SUMNISTROS					COSTO				\prod) Descompue							
M DE ADMIN CURSOS MA					PRECIO UNITARIO				П							3	-						
SSECRETAR ERAL DE RE DIRE					CANT DE BIENES												e su no utida	NSAS ESPECIAÇÃS DE SU IO DE NO	NOICION				
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DIRECCION DE SUMINISTROS					SERIE										total	b) Obsoletos, que imposibilian su uso;	ausas especificas o		SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACION				
					MODELO											etos, que impo	ñalando las ca		BDIRECTORA				
					MARCA											b) Obso	inventario específico s	ENTREGA DE BIENES	ns				
				AÑO	DESCRIPCION											el servicio;	En el caso de veliculos y equipos de mayores, deberán anexar el inventario específico señalando las causas específicas de su no ubildad	B	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y Recursos materiales				
		Æ	le le	MES	CUENTA	\parallel		$\dagger \dagger$	\parallel		\parallel			+		a) Funcionales, pero no se requieren en el servicio;	equipos de ma		EPARTAMENTO DE ADQUI Recursos materiales				
	p	CLAVE	CLAVE	PIA	CLAVE											s, pero no se	e vehiculos y e		EL DEPARTA RECUR				
		SALIDA:	ENTRADA:		INVEN. AÑO ALTA											a) Funcionale	En el caso de		JEFE DE				

10.2 Oficio de solicitud de baja

ANEXO "SIN VALOR"

Oficio No. 605/

Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública Dirección de Administración y Finanzas



ASUNTO: SOLICITUD DE BAJA

SECRETARÍA

DE SALUD

C.P. MARCELA FRANCISCA SUAREZ GUTIÉRREZ DIRECTORA DE SUMINISTROS CALLE PONIENTE 44 # 3915 COL. SAN SALVADOR XOCHIMANCA DELEG. AZCAPOTZALCO C.P. 02870 MEXICO D.F.

México, D.F. a

Derivado de la conciliación de inventarios de activo fijo de esta Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, que se llevó a cabo con el Departamento de Inventarios de esa Dirección a su cargo, el día , anexo me permito enviar a usted notas de reasignación de bienes muebles de este Órgano Desconcentrado, para tramite de baja por ser obsoletos.

En espera de su valiosa intervención sobre el particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

TITULAR

C.c.p.

Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales.- raymunda.maldonado@salud.gob.mx
Director General de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Publica.-dgapbp@salud.gob.mx
Subdirectora de Administración.-elizabeth.abrego@salud.gob.mx
Jefe del Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales.-rafael.beltran@salud.gob.mx
Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales.-ruben.vega@salud.gob.mx

EAH /RBA/RVM/JAOM*

CO -0

-

e de Administración y Firianzas meral de Recursos Materiales y Senvicios Generales meral Adjunta de Adquisiciones, Suministros y Serviciós Generales

Oficio No. DGRMSG/DS/ 0500 /2012

México D. F., 13 de julio de 2012.

Asunto: Nota de Baja Vehículo

de



Lic. Héctor Negrete Soto. Director de Administración y Finanzas de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Aniceto Ortega No. 1321, 5° Piso, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100.

DIRECTO

Me refiero a su oficio número 605/04264, recibido el 04 de julio del presente, mediante el cual solicita se realice la recepción en el almacén central de una unidad vehicular para disposición final y envía los documentos y las Notas de Reasignación correspondientes.

Al respecto, adjunto un ejemplar original de la Nota de Reasignación número BAJA 20/2012 debidamente firmada, con la cual se formaliza la recepción física de los bienes en este Almacén Central y se concluye el trámite solicitado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

La Directora de Suministros

L.C.P. Marcela Fca. Suarez Gutierrez Con fundamento en lo establecido en el Art. 55 del Reglamento Interior de la Secretaria de Salud, en ausencia de la Directora de Suministros, firma la

Lic. Gabriela Mendoza Borquez, Subdirectora de Distribución.

Dr. Ulises A. De la Garza Valdés.- Director General de APBP.- Aniceto Ortega No. 1321, 2º Piso, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Lic. José Genaro Montiel Rangel.- Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales.- Reforma Nº 156, Piso 13, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Lic. Andrés R. López Cabrera.- Director General Adjunto de Adquisiciones, Suministros y Servicios Generales.- Reforma Nº 156, Piso 14, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Lic. Gabriela Mendoza Borquez.- Subdirectora de Distribución.- Presente.

C. Rubén Vega Montero.- Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales de la APBP.- Aniceto Ortega No. 1321, 4º Piso, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100.

Departamento de Inventarios.- Presente

MFSG/GMB/MCSM

Poniente 44 N° 3915, Col. San Salvador Xochimanca Delegación Azcapotzalco, C P. 02870, México D. F.